

Signatura:	EB 2019/128/R.52/Add.1	S
Tema:	10 b)	
Fecha:	9 de diciembre de 2019	
Distribución:	Pública	
Original:	Inglés	



Invertir en la población rural

Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma

Adición

Junta Ejecutiva — 128.º período de sesiones
Roma, 10 y 12 de diciembre de 2017

Para **aprobación**

Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma

Adición

1. **Propósito.** En el contexto más amplio de la colaboración de los organismos con sede en Roma (OSR), esta adición al Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los OSR ([EB 2019/128/R.52](#)) tiene por objeto favorecer la coherencia de las decisiones de los órganos rectores de los OSR en lo que respecta al informe mencionado. Mediante esta adición, el FIDA se ajusta a decisiones similares de reciente adopción por los órganos rectores de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), según figura a continuación.

Decisiones del Consejo de la FAO y la Junta Ejecutiva del PMA

2. Sobre la base de las recomendaciones incluidas en el tema del programa del Consejo sobre el informe de la reunión conjunta del 127.º período de sesiones del Comité del Programa y el 178.º período de sesiones del Comité de Finanzas, en el **163.º período de sesiones del Consejo de la FAO** (de 2 al 6 de diciembre de 2019) se adoptaron las decisiones siguientes. El Consejo:
 - “elogió los progresos realizados y exhortó a perseverar en los esfuerzos con relación a la política de tolerancia cero de la Organización y los procesos y medidas institucionales para la prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad, así como para la protección contra la explotación y el abuso sexuales, y manifestó su interés en que se incluyera un indicador clave del rendimiento reforzado en el marco de resultados para 2020-21, se realizara una encuesta a todos los empleados de la FAO sobre la satisfacción del personal en la que se abordaran esos asuntos y se analizara el posible valor añadido de poner a disposición de los tres organismos con sede en Roma (OSR) conocimientos especializados comunes sobre las funciones de investigación de denuncias de acoso sexual, explotación sexual y abuso sexual”.
 - “señaló que esperaba vivamente que se siguiera examinando la colaboración entre los OSR en el contexto del reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y se hicieran nuevos progresos en el fortalecimiento de las asociaciones y la colaboración, en particular en esferas estratégicas, administrativas y financieras, y solicitó a la FAO que, junto con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), ofreciera una primera valoración de la viabilidad de integrar funciones administrativas e intensificar la colaboración en algunas funciones de supervisión, que habría de someterse a la consideración del Consejo de la FAO, la Junta Ejecutiva del FIDA y la Junta Ejecutiva del PMA en sus períodos de sesiones de finales de 2020”
 - “tras reconocer que los OSR debían desempeñar un papel activo en la preparación de la Cumbre Mundial sobre los Sistemas Alimentarios, bajo el liderazgo directo del Secretario General de las Naciones Unidas, el Consejo hizo hincapié asimismo en la necesidad de que los Miembros de la FAO participaran plenamente en el proceso preparatorio desde el principio.”

3. En su segundo período de sesiones ordinario, que se celebró del 18 al 21 de noviembre de 2019, la **Junta Ejecutiva del PMA** adoptó decisiones fundamentales relativas a la colaboración entre los OSR. La Junta, en particular:

- “acogió con beneplácito las estrategias piloto conjuntas para los países, indicó que esperaba con interés la presentación de información al respecto y la preparación de más estrategias de ese tipo, y tomó nota de la información de que para 2020 se estaban elaborando 34 nuevos análisis comunes de las Naciones Unidas sobre los países”.
- “apreció el compromiso firme y constante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el PMA de reforzar las asociaciones y la colaboración centrándose en las sinergias y la complementariedad entre los tres organismos y pidió que se diera mayor visibilidad a los logros concretos, especialmente en el plano nacional”.
- “pidió que, en los informes futuros, las direcciones de los organismos con sede en Roma se centraran en cuestiones estratégicas y en las enseñanzas extraídas, los problemas encontrados, las repercusiones, los logros concretos y los beneficios financieros que se derivaran de esa colaboración, en particular en el plano nacional”.

“[t]ras las deliberaciones mantenidas en la tercera reunión oficiosa conjunta anual de los tres órganos rectores de los organismos con sede en Roma, celebrada el 13 de septiembre de 2019, en particular sobre el tema del programa relativo a los “servicios comunes”, la Junta pidió a la dirección del PMA que realizara, junto con la FAO y el FIDA, una primera evaluación de la viabilidad de integrar determinadas funciones administrativas y potenciar la colaboración en algunas funciones de supervisión. Esta evaluación debería incluir también un análisis del posible valor añadido de disponer de competencias especializadas comunes a los tres organismos con sede en Roma en materia de funciones de investigación relacionadas con las denuncias de acoso sexual y de explotación y abuso sexuales”.

- “[l]a Junta pidió a la dirección del PMA que le informara al respecto en su segundo período de sesiones ordinario de 2020”.
- “[r]econociendo que los organismos con sede en Roma han de desempeñar una función activa en la preparación de la Cumbre Mundial sobre el Sistema Alimentario, bajo el liderazgo directo del Secretario General de las Naciones Unidas, la Junta hizo hincapié igualmente en la necesidad de que los Estados Miembros participaran plenamente desde el principio en el proceso de preparación”.

4. **Recomendaciones a la Junta Ejecutiva del FIDA.** En consonancia con el espíritu y la carta de las decisiones adoptadas por el Consejo de la FAO y la Junta Ejecutiva del PMA, se invita a la Junta Ejecutiva del FIDA a que adopte las siguientes tres decisiones:

- i) solicite que, en los informes futuros, las direcciones de los OSR se centren en cuestiones estratégicas y en las enseñanzas extraídas, los problemas encontrados, las repercusiones, los logros concretos y los beneficios financieros que se derivan de esa colaboración, en particular en el plano nacional.

- ii) pide a la Dirección del FIDA, que realice, junto con la FAO y el PMA, una primera evaluación de la viabilidad de integrar funciones administrativas e intensificar la colaboración en algunas funciones de supervisión, para someter a examen de la Junta Ejecutiva del FIDA, la Junta Ejecutiva del PMA y el Consejo de la FAO en sus respectivos últimos períodos de sesiones de 2020. Esta evaluación debería incluir también un análisis del posible valor añadido de disponer de competencias especializadas comunes a los tres organismos con sede en Roma en materia de funciones de investigación relacionadas con las denuncias de acoso sexual y de explotación y abuso sexuales.
- iii) reconociendo que los organismos con sede en Roma han de desempeñar una función activa en la preparación de la Cumbre Mundial sobre los Sistemas Alimentarios, bajo el liderazgo directo del Secretario General de las Naciones Unidas, la Junta hace hincapié igualmente en la necesidad de que los Estados Miembros participen plenamente desde el principio en el proceso de preparación.